

ACTA DE LA SESIÓN DE PROCLAMACIÓN DEFINITIVA DE CANDIDATURAS DE LA MESA CENTRAL DE LA UNIDAD ELECTORAL DE LABORALES DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ, COLEGIO DE ESPECIALISTAS Y NO CUALIFICADOS, EN EL PROCESO DE ELECCIONES SINDICALES DEL ÁMBITO DE PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA JUNTA DE EXTREMADURA, PROMOVIDO POR LAS ORGANIZACIONES SINDICALES CSIF, FeSP-UGT Y CCOO.

Con fecha 21 de noviembre de 2018, de conformidad con el calendario electoral aprobado, siendo las 11:00 horas, en la Sala de Juntas Planta 1ª Módulo I del Edificio III Milenio, ubicado en la Avda. Valhondo, s/n de la localidad de Mérida,

REUNIDOS

De una parte: los miembros titulares de la Mesa Central de la unidad electoral de laborales de la provincia de Badajoz, Colegio de Especialistas y no Cualificados,

De otra, representantes del Servicio de Relaciones Laborales y Asuntos Sindicales de la Dirección General de Función Pública.

Y de otra, representantes de los sindicatos CSIF, UGT, CCOO EXTREMADURA, FRASP-SGTEX y USO;

PROCEDEN a la recepción y revisión de las reclamaciones presentadas a las candidaturas provisionales proclamadas el pasado día 14 de noviembre de 2018.

Posteriormente, y previa revisión de las reclamaciones presentadas a las candidaturas provisionales, se proclaman por parte de la Mesa Central, previa comprobación del cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 69.2 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, y en los términos previstos en el artículo 8. 3 del Real Decreto 1844/1994, de 9 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de elecciones a órganos de representación de los trabajadores en la empresa, las siguientes candidaturas:

- * Candidatura presentada por el sindicato Central Sindical Independiente y de Funcionarios (CSIF).
- * Candidatura presentada por el sindicato Unión General de Trabajadores (UGT).
- * Candidatura presentada por el sindicato Federación de Servicios a la Ciudadanía de Comisiones Obreras de Extremadura (FSC-CCOO EXTREMADURA).
- * Candidatura presentada por el sindicato Federación Regional Administración y Servicios Públicos Sindicato General de Trabajadores Extremeños (FRASP-SGTEX).

Durante el desarrollo de la sesión de proclamación definitiva de candidaturas y tras la proclamación realizada, el Sindicato Unión Sindical Obrera (USO) formula verbalmente ante la Mesa Central, exposición de no conformidad con la decisión adoptada en relación al no tener en cuenta el 60% de los miembros de la candidatura según su interpretación del artículo 8.3 del Real Decreto 1844/1994, de 9 de septiembre.

No se proclaman los siguientes candidatos y candidatas:

En la candidatura presentada por CSIF:

CABALLERO ARCOS, VALERIA. Renuncia a la candidatura presentada por CSIF.

ROMO AMAYA, FERNANDA. Renuncia a la candidatura presentada por CSIF.
DE LA CRUZ MORALES, ISABEL. Duplicada en las candidaturas de CSIF y UGT. Consta derecho de opción a favor de las dos candidaturas. Se cae de las dos candidaturas.
HUERTAS PONCE, INES. Duplicada en las candidaturas de CSIF y CCOO . Consta derecho de opción a favor de las dos candidaturas. Se cae de las dos candidaturas.
FERNANDEZ MONTAÑA, JOSE LUIS. Duplicada en las candidaturas de CSIF y UGT. Consta derecho de opción a favor de las dos candidaturas. Se cae de las dos candidaturas.
AGUIRRE MATEOS, ANA M. Duplicada en las candidaturas de CSIF y UGT. Consta derecho de opción por CSIF. Se cae de UGT.
ALVAREZ SANCHEZ, ANA MARIA. Duplicada en las candidaturas de CSIF y SGTEX. Consta derecho de opción por CSIF. Se cae de SGTEX.
BASTIDA MURILLO, CARMEN. Duplicada en las candidaturas de CSIF y SGTEX. Consta derecho de opción por CSIF. Se cae de SGTEX.
BERNAL JURADO, M. JOSE. Duplicada en las candidaturas de CSIF y SGTEX. No consta derecho de opción a favor de CSIF. Se cae de SGTEX.
BORREGO CAVACO, RAQUEL. Duplicada en las candidaturas de CSIF y USO. Consta derecho de opción a favor de CSIF. Se cae de USO.
CASTRO ROMERO, M. VALLE. Duplicada en las candidaturas de CSIF y CC.OO. Consta derecho de opción a favor de CSIF. Se cae de CC.OO.
CONTADOR RECIO, M. ANTONIA. Duplicada en las candidaturas de CSIF y UGT. Consta derecho de opción a favor de CSIF. Se cae de UGT.
DIAZ GONZALEZ, ANTONIA. Duplicada en las candidaturas de CSIF y UGT. Consta derecho de opción a favor de CSIF. Se cae de UGT.
DURAN BORREGO, MANUELA. Duplicada en las candidaturas de CSIF y SGTEX. Consta derecho de opción a favor de CSIF. Se cae de SGTEX.
GALLARDO HORRILLO, ROSA. Duplicada en las candidaturas de CSIF y SGTEX. Consta derecho de opción a favor de CSIF. Se cae de SGTEX
MANSILLA CALDERON, JUANA. Duplicada en las candidaturas de CSIF y CC.OO. Consta derecho de opción a favor de CSIF. Se cae de CC.OO.
MIMBRERO TENA, MANUELA. Duplicada en las candidaturas de CSIF y SGTEX. Consta derecho de opción a favor de CSIF. Se cae de SGTEX.
MORALES MARIN, M NIEVES. Duplicada en las candidaturas de CSIF y UGT. Consta derecho de opción a favor de las dos. Se cae de las dos.
MORENO RODRIGUEZ, FERNANDO. Duplicada en las candidaturas de CSIF y UGT. Consta derecho de opción por las dos. Se cae de las dos candidaturas.
MORENO SANCHEZ, M. JOSE. Duplicada en las candidaturas de CSIF y SGTEX. Consta derecho de opción por CSIF. Se cae de SGTEX.
PEREZ FLORES, TOMASA. Duplicada en las candidaturas de CSIF y SGTEX. Consta derecho de opción por CSIF. Se cae de SGTEX.
PEREZ OLIVERA, M. CARMEN. Duplicada en las candidaturas de CSIF y SGTEX. Consta derecho de opción por CSIF. Se cae de SGTEX.
PULIDO CABEZAS, M. DOLORES. Duplicada en las candidaturas de CSIF y SGTEX. Consta derecho de opción por CSIF. Se cae de SGTEX.
RODRIGUEZ ARANDA, PABLO J.. Duplicada en las candidaturas de CSIF y SGTEX. Consta derecho de opción por CSIF. Se cae de SGTEX.
RODRIGUEZ TENA, PURIFICACION. Duplicada en las candidaturas de CSIF y SGTEX. Consta derecho de opción por CSIF. Se cae de SGTEX.
ROMAN HERMOSO, ANTONIA Duplicada en las candidaturas de CSIF y SGTEX. Consta derecho de opción por CSIF. Se cae de SGTEX.
ROMERO GALLEGO, M. LUISA. Duplicada en las candidaturas de UGT y CSIF. Consta derecho de opción por las dos candidaturas. Se cae de las dos candidaturas.
RUIZ LUENGO, ANTONIA. Duplicada en las candidaturas de SGTEX y CSIF. Consta derecho de opción por CSIF. Se cae de SGTEX.



SAAVEDRA DIAZ, JULIO. Duplicada en las candidaturas de SGTEX y CSIF. Consta derecho de opción por CSIF. Se cae de SGTEX.
SANCHEZ BLANCO, DAVID. Duplicada en las candidaturas de SGTEX y CSIF. Consta derecho de opción por CSIF. Se cae de SGTEX.
TENA SOLER, TAMARA C.. Duplicada en las candidaturas de SGTEX y CSIF. Consta derecho de opción por CSIF. Se cae de SGTEX.
SOTO HUERTAS, CASIMIRO. Duplicada en las candidaturas de SGTEX y CSIF. Consta derecho de opción por CSIF. Se cae de SGTEX.
TORRES LECHON, M. ISABEL. Duplicada en las candidaturas de CSIF y UGT. Consta derecho de opción por CSIF. Se cae de UGT.

En la candidatura presentada por UGT:

DE LA CRUZ MORALES, ISABEL. Duplicada en las candidaturas de CSIF y UGT. Consta derecho de opción a favor de las dos candidaturas. Se cae de las dos candidaturas.
FERNANDEZ MONTAÑA, JOSE LUIS. Duplicada en las candidaturas de CSIF y UGT. Consta derecho de opción a favor de las dos candidaturas. Se cae de las dos candidaturas.
AGUIRRE MATEOS, ANA M. Duplicada en las candidaturas de CSIF y UGT. Consta derecho de opción por CSIF. Se cae de UGT.
BLAZQUEZ CABALLERO, M. PILAR. Duplicada en las candidaturas de UGT y SGTEX. Consta derecho de opción por UGT. Se cae de SGTEX.
CANSADO TIENZA, M. LUISA. Duplicada en las candidaturas de UGT y CC.OO. Consta derecho de opción por UGT. Se cae de CC.OO.
CONTADOR RECIO, M. ANTONIA. Duplicada en las candidaturas de CSIF y UGT. Consta derecho de opción a favor de CSIF. Se cae de UGT.
DIAZ GONZALEZ, ANTONIA. Duplicada en las candidaturas de CSIF y UGT. Consta derecho de opción a favor de CSIF. Se cae de UGT.
FERNANDEZ RODRIGUEZ, M. CELESTINA. Duplicada en las candidaturas de SGTEX y UGT. No consta derecho de opción por ninguna candidatura Se cae de las dos candidaturas.
GALLEGO HORRILLO, ANA M. Duplicada en las candidaturas de SGTEX y UGT. No consta derecho de opción por ninguna candidatura Se cae de las dos candidaturas.
GARCIA CARBALLO, JUAN HORACIO. Duplicada en las candidaturas de SGTEX y UGT. No consta derecho de opción por ninguna candidatura Se cae de las dos candidaturas.
GARCIA GALLEGO, VISITACION. Duplicada en las candidaturas de SGTEX y UGT. No consta derecho de opción por ninguna candidatura Se cae de las dos candidaturas.
HIDALGO JIMENEZ, FRANCISCA EVA. Duplicada en las candidaturas de SGTEX y UGT. No consta derecho de opción por ninguna candidatura Se cae de las dos candidaturas.
MORALES MARIN, M NIEVES. Duplicada en las candidaturas de CSIF y UGT. Consta derecho de opción a favor de las dos. Se cae de las dos.
MORENO RODRIGUEZ, FERNANDO. Duplicada en las candidaturas de CSIF y UGT. Consta derecho de opción por las dos. Se cae de las dos candidaturas.
MUÑOZ GOMEZ, ANTONIA. Duplicada en las candidaturas de UGT y SGTEX. Se cae de las dos candidaturas.
OLIVARES MORENO, M. DOLORES. Duplicada en las candidaturas de UGT y SGTEX. Consta derecho de opción por UGT. Se cae de SGTEX.
PAREJO ESPERILLA, CONCEPCION. Duplicada en las candidaturas de UGT y USO. Consta derecho de opción por UGT Se cae de USO.
PECERO HERRERA, ISABEL. Duplicada en las candidaturas de SGTEX y UGT. No consta derecho de opción por ninguna candidatura. Se cae de las dos candidaturas.



PICON RODRIGUEZ, VICTOR MANUEL. Duplicada en las candidaturas de UGT y SGTEX. Consta derecho de opción por UGT. Se cae de SGTEX.
ROMERO GALLEGO, M. LUISA. Duplicada en las candidaturas de UGT y CSIF. Consta derecho de opción por las dos candidaturas. Se cae de las dos candidaturas.
SAENZ ROMERO, JUAN LUIS. Duplicada en las candidaturas de UGT y SGTEX. Consta derecho de opción por UGT. Se cae de SGTEX.
TORO LOPEZ, CONCEPCION. Duplicada en las candidaturas de SGTEX y UGT. No consta derecho de opción por ninguna candidatura. Se cae de las dos candidaturas.
TORRES LECHON, M. ISABEL. Duplicada en las candidaturas de CSIF y UGT. Consta derecho de opción por CSIF. Se cae de UGT.
ALIAS GOMEZ, M. CARMEN. Duplicada en las candidaturas de UGT y USO. Consta derecho de opción por UGT. Se cae de USO.

En la candidatura presentada por FSC-CCOO Extremadura:

HUERTAS PONCE, INES. Duplicada en las candidaturas de CSIF y CCOO. Consta derecho de opción a favor de las dos candidaturas. Se cae de las dos candidaturas.
BARBA GIL, M. CARMEN. Duplicada en las candidaturas de CCOO y SGTEX. No consta derecho de opción por ninguna candidatura. Se cae de las dos candidaturas.
CANSADO TIENZA, M. LUISA. Duplicada en las candidaturas de UGT y CC.OO. Consta derecho de opción por UGT. Se cae de CC.OO.
CARRETERO GOMEZ, FRANCISCA. Duplicada en las candidaturas de CCOO y SGTEX. No consta derecho de opción por ninguna candidatura. Se cae de las dos candidaturas.
CASTRO ROMERO, M. VALLE. Duplicada en las candidaturas de CSIF y CC.OO. Consta derecho de opción a favor de CSIF. Se cae de CC.OO.
MACIAS RUIZ, FRANCISCO. Duplicada en las candidaturas de CCOO y SGTEX. No consta derecho de opción por ninguna candidatura. Se cae de las dos candidaturas.
MANSILLA CALDERON, JUANA. Duplicada en las candidaturas de CSIF y CC.OO. Consta derecho de opción a favor de CSIF. Se cae de CC.OO.
MARTIN ALVAREZ, M. JESUS. Duplicada en las candidaturas de CCOO y SGTEX. No consta derecho de opción por ninguna candidatura. Se cae de las dos candidaturas.
MENESES GALLARDO, ISABEL. Triplicada en las candidaturas de CCOO, SGTEX y USO. No consta derecho de opción por ninguna candidatura. Se cae de las tres candidaturas.
MURILLO TENA, PILAR. Duplicada en las candidaturas de CCOO y SGTEX. No consta derecho de opción por ninguna candidatura. Se cae de las dos candidaturas.
PLA OMENAT, M. DOLORES. Duplicada en las candidaturas de SGTEX y CCOO. No consta derecho de opción por ninguna candidatura. Se cae de las dos candidaturas.
CASTRO ROMERO, M. VALLE. Duplicada en las candidaturas de CSIF y CC.OO. Consta derecho de opción a favor de CSIF. Se cae de CC.OO.

En la candidatura presentada por FRASP-SGTEX:

ASTILLERO ROMERO, SONIA. Duplicada en las candidaturas de SGTEX Y UGT. Consta derecho de opción por la candidatura de UGT. Se cae de la candidatura de SGTEX.
BARBA VALVERDE, MARIA ISABEL. Renuncia a la candidatura presentada por SGTEX.
CAPILLA RIBALLO, GEMA. Renuncia a la candidatura presentada por SGTEX.
MENDEZ GALVAN, Mª ANGELES. Duplicada en las candidaturas de SGTEX Y UGT. Consta derecho de opción por la candidatura de UGT. Se cae de la candidatura de SGTEX.

ESCOBAR BASILIO, FRANCISCO JOSE. Duplicada en las candidaturas de SGTEX Y CCOO. Se cae de la candidatura de SGTEX.

ALVAREZ SANCHEZ, ANA MARIA. Duplicada en las candidaturas de CSIF y SGTEX. Consta derecho de opción por CSIF. Se cae de SGTEX.

BARBA GIL, M. CARMEN. Duplicada en las candidaturas de CCOO y SGTEX. No consta derecho de opción por ninguna candidatura. Se cae de las dos candidaturas.

BASTIDA MURILLO, CARMEN. Duplicada en las candidaturas de CSIF y SGTEX. No consta derecho de opción por ninguna candidatura. Se cae de las dos candidaturas.

BERNAL JURADO, M. JOSE. Duplicada en las candidaturas de CSIF y SGTEX. No consta derecho de opción por ninguna candidatura. Se cae de las dos candidaturas.

BLAZQUEZ CABALLERO, M. PILAR. Duplicada en las candidaturas de UGT y SGTEX. Consta derecho de opción por UGT. Se cae de SGTEX.

CARRETERO GOMEZ, FRANCISCA. Duplicada en las candidaturas de CCOO y SGTEX. No consta derecho de opción por ninguna candidatura. Se cae de las dos candidaturas.

DURAN BORREGO, MANUELA. Duplicada en las candidaturas de CSIF y SGTEX. Consta derecho de opción a favor de CSIF. Se cae de SGTEX.

FERNANDEZ RODRIGUEZ, M. CELESTINA. Duplicada en las candidaturas de SGTEX y UGT. No consta derecho de opción por ninguna candidatura. Se cae de las dos candidaturas.

GALLARDO HORRILLO, ROSA. Duplicada en las candidaturas de CSIF y SGTEX. Consta derecho de opción a favor de CSIF. Se cae de SGTEX .

GALLEGO HORRILLO, ANA M. Duplicada en las candidaturas de SGTEX y UGT. No consta derecho de opción por ninguna candidatura. Se cae de las dos candidaturas.

GARCIA CARBALLO, JUAN HORACIO. Duplicada en las candidaturas de SGTEX y UGT. No consta derecho de opción por ninguna candidatura. Se cae de las dos candidaturas.

GARCIA GALLEGO, VISITACION. Duplicada en las candidaturas de SGTEX y UGT. No consta derecho de opción por ninguna candidatura. Se cae de las dos candidaturas.

HIDALGO JIMENEZ, FRANCISCA EVA. Duplicada en las candidaturas de SGTEX y UGT. No consta derecho de opción por ninguna candidatura. Se cae de las dos candidaturas.

MACIAS RUIZ, FRANCISCO. Duplicada en las candidaturas de CCOO y SGTEX. No consta derecho de opción por ninguna candidatura. Se cae de las dos candidaturas.

MARTIN ALVAREZ, M. JESUS. Duplicada en las candidaturas de CCOO y SGTEX. No consta derecho de opción por ninguna candidatura. Se cae de las dos candidaturas.

MENESES GALLARDO, ISABEL. Triplicada en las candidaturas de CCOO, SGTEX y USO. No consta derecho de opción por ninguna candidatura. Se cae de las tres candidaturas.

MIMBRERO TENA, MANUELA. Duplicada en las candidaturas de CSIF y SGTEX. Consta derecho de opción a favor de CSIF. Se cae de SGTEX.

MORENO SANCHEZ, M. JOSE. Duplicada en las candidaturas de CSIF y SGTEX. Consta derecho de opción por CSIF. Se cae de SGTEX.

MUÑOZ GOMEZ, ANTONIA. Duplicada en las candidaturas de UGT y SGTEX. No consta derecho de opción por ninguna candidatura. Se cae de las dos candidaturas.

MURILLO TENA, PILAR. Duplicada en las candidaturas de CCOO y SGTEX. No consta derecho de opción por ninguna candidatura. Se cae de las dos candidaturas.

OLIVARES MORENO, M. DOLORES. Duplicada en las candidaturas de UGT y SGTEX. Consta derecho de opción por UGT. Se cae de SGTEX.

PECERO HERRERA, ISABEL. Duplicada en las candidaturas de SGTEX y UGT. No consta derecho de opción por ninguna candidatura. Se cae de las dos candidaturas.

PEREZ FLORES, TOMASA. Duplicada en las candidaturas de CSIF y SGTEX. Consta derecho de opción por CSIF. Se cae de SGTEX.



PEREZ OLIVERA, M. CARMEN. Duplicada en las candidaturas de CSIF y SGTEX. Consta derecho de opción por CSIF. Se cae de SGTEX.

PICON RODRIGUEZ, VICTOR MANUEL. Duplicada en las candidaturas de UGT y SGTEX. Consta derecho de opción por UGT. Se cae de SGTEX.

PLA OMENAT, M. DOLORES. Duplicada en las candidaturas de SGTEX y CCOO. No consta derecho de opción por ninguna candidatura. Se cae de las dos candidaturas.

PULIDO CABEZAS, M. DOLORES. Duplicada en las candidaturas de CSIF y SGTEX. Consta derecho de opción por CSIF. Se cae de SGTEX.

RODRIGUEZ ARANDA, PABLO J.. Duplicada en las candidaturas de CSIF y SGTEX. Consta derecho de opción por CSIF. Se cae de SGTEX.

RODRIGUEZ TENA, PURIFICACION. Duplicada en las candidaturas de CSIF y SGTEX. Consta derecho de opción por CSIF. Se cae de SGTEX.

ROMAN HERMOSO, ANTONIA Duplicada en las candidaturas de CSIF y SGTEX. Consta derecho de opción por CSIF. Se cae de SGTEX.

RUIZ LUENGO, ANTONIA. Duplicada en las candidaturas de SGTEX y CSIF. Consta derecho de opción por CSIF. Se cae de SGTEX.

SAAVEDRA DIAZ, JULIO. Duplicada en las candidaturas de SGTEX y CSIF. Consta derecho de opción por CSIF. Se cae de SGTEX.

SAENZ ROMERO, JUAN LUIS. Duplicada en las candidaturas de UGT y SGTEX. Consta derecho de opción por UGT. Se cae de SGTEX.

SANCHEZ BLANCO, DAVID. Duplicada en las candidaturas de SGTEX y CSIF. Consta derecho de opción por CSIF. Se cae de SGTEX.

TENA SOLER, TAMARA C.. Duplicada en las candidaturas de SGTEX y CSIF. Consta derecho de opción por CSIF. Se cae de SGTEX.

SOTO HUERTAS, CASIMIRO. Duplicada en las candidaturas de SGTEX y CSIF. Consta derecho de opción por CSIF. Se cae de SGTEX.

TORO LOPEZ, CONCEPCION. Duplicada en las candidaturas de SGTEX y UGT. No consta derecho de opción por ninguna candidatura. Se cae de las dos candidaturas.

BASTIDA MURILLO, CARMEN. Duplicada en las candidaturas de CSIF y SGTEX. Consta derecho de opción por CSIF. Se cae de SGTEX.

BERNAL JURADO, M. JOSE. Duplicada en las candidaturas de CSIF y SGTEX. No consta derecho de opción a favor de CSIF. Se cae de SGTEX.

En la candidatura presentada por USO:

GILARRANZ PERALTA, JESUS. Renuncia a la candidatura presentada por USO.

BORREGO CAVACO, RAQUEL. Duplicada en las candidaturas de CSIF y USO. Consta derecho de opción a favor de CSIF. Se cae de USO.

PAREJO ESPERILLA, CONCEPCION. Duplicada en las candidaturas de UGT y USO. Consta derecho de opción por UGT Se cae de USO.

MENESES GALLARDO, ISABEL. Triplicada en las candidaturas de CCOO, SGTEX y USO. No consta derecho de opción por ninguna candidatura. Se cae de las tres candidaturas.

ALIAS GOMEZ, M. CARMEN. Duplicada en las candidaturas de UGT y USO. Consta derecho de opción por UGT. Se cae de USO.

DOMINGUEZ MARTIN, MARISOL. Renuncia a la candidatura presentada por USO.

ESCUADERO MANZANO, VERONICA. Renuncia a la candidatura presentada por USO.

GONZALEZ REQUERO, M^a ANGELES. Renuncia a la candidatura presentada por USO.

JIMENEZ CORDERO, ESTHER. Renuncia a la candidatura presentada por USO.

REIS SILVERINHA, FRANCISCO. Renuncia a la candidatura presentada por USO.



Como resultado, la candidatura presentada por el sindicato USO, con 30 candidatos, queda con 20 candidatos.

Resultando que el número de representantes a elegir en la unidad electoral afectada es de 24, según el acuerdo adoptado por la Mesa Central, en aplicación de la legislación vigente el 29 de octubre de 2018, y de conformidad con lo previsto en el artículo 8.3 del Real Decreto 1844/1994, de 9 de septiembre, que indica que las candidaturas a miembros de Comité de empresa deberán contener, como mínimo, tantos nombres como puestos a cubrir, la Mesa Central acuerda no proclamar la candidatura presentada por USO.

De todo lo cual, se deja constancia a los efectos oportunos en la fecha y lugar arriba indicados.

EL/LA PRESIDENTE/A



EL/LA VOCAL



EL/LA SECRETARIO/A

